

RETOS

DE LA ANTIJURICIDAD EN EL CONTEXTO JURÍDICO CONTEMPORÁNEO

CHALLENGES OF WRONGFULNESS IN THE CONTEMPORARY LEGAL CONTEXT

Diana Elizabeth Correa Manzano ^{1*}

E-mail: uq.dianacm43@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5492-6262>

Ingrid Joselyne Diaz Basurto ¹

E-mail: uq.ingriddiaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

César Elías Paucar Paucar ¹

E-mail: uq.cesarpaucar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2624-0427>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Correa Manzano, D. E., Diaz Basurto, I. J., & Paucar Paucar, C. E., (2025). Retos de la antijuricidad en el contexto jurídico contemporáneo. *Universidad y Sociedad* 17(2),e5056.

RESUMEN

Este artículo se centró en los retos que enfrenta el concepto de antijuricidad en el contexto jurídico contemporáneo, abordando su evolución y aplicación en el derecho penal. El objetivo principal fue analizar cómo las transformaciones sociales, éticas, tecnológicas y ambientales han influido en la interpretación y aplicación de este principio, especialmente ante nuevos tipos de delitos, como los cibernéticos, los relacionados con derechos humanos y los delitos ambientales. Para ello, se utilizaron diversos métodos de investigación, como el método documental, analítico, histórico-jurídico, jurídico-dogmático y sociológico-jurídico, con el fin de proporcionar un análisis integral de la antijuricidad en el ordenamiento jurídico. A través de la revisión de fuentes bibliográficas y normativas recientes, así como el estudio de casos y su evolución, se identificaron varios hallazgos clave. Entre los más relevantes, se destacó la necesidad de una interpretación flexible y dinámica del concepto de antijuricidad, que vaya más allá de la simple violación normativa y considere los cambios sociales y tecnológicos que dan forma a las conductas delictivas. Asimismo, se evidenció que la antijuricidad no debe entenderse exclusivamente desde una perspectiva penal, sino que debe integrar otras ramas del derecho como el civil, comercial y laboral. Como conclusión, se recomendó la constante actualización de las normativas y la incorporación de los principios de derechos humanos en la valoración de la antijuricidad, con el fin de garantizar una justicia más equitativa y adaptada a los nuevos desafíos sociales y tecnológicos.

Palabras clave:

Derechos Humanos, Delitos Tecnológicos, Justicia, Marco Normativo, Transformaciones sociales, Derecho Civil.

ABSTRACT

This article focused on the challenges faced by the concept of unlawfulness in the contemporary legal context, addressing its evolution and application in criminal law. The main objective was to analyze how social, ethical, technological, and environmental transformations have influenced the interpretation and application of this principle, especially in relation to new types of crimes such as cybercrimes, human rights-related crimes, and environmental offenses. Various research methods were used, including documentary, analytical, historical-legal, dogmatic-legal, and sociological-legal methods, to provide a comprehensive analysis of unlawfulness within the legal framework. Through a review of recent bibliographic sources and regulations, as well as the study of cases and their evolution, several key findings

El derecho penal, como instrumento regulador de conductas en la sociedad, enfrenta el desafío constante de mantener un equilibrio entre la protección de los bienes jurídicos y el respeto a las libertades individuales. Este equilibrio se logra a través de un análisis riguroso de los elementos que configuran un delito, permitiendo diferenciar entre actos permitidos y prohibidos dentro de un marco normativo.

La antijuricidad es un concepto fundamental en el derecho penal que permite delimitar las conductas prohibidas por el ordenamiento jurídico. Más allá de su vinculación con la idea de ilegalidad, la antijuricidad implica una valoración jurídica que trasciende el simple incumplimiento de normas, al considerar la afectación a bienes jurídicos protegidos y el equilibrio social. Este principio, esencial en la teoría del delito, plantea diversos retos en su interpretación y aplicación, especialmente en el contexto jurídico contemporáneo, caracterizado por la creciente complejidad de las relaciones sociales y las demandas de justicia (Salgado et al., 2020).

La antijuricidad no se origina exclusivamente en el derecho penal, sino que deriva de todo el orden jurídico (Cronin, 2024) particularly with opt-out class actions against corporations for competition law offences, has highlighted the efficiency of 'dual enforcement' as a strategy for fighting corporate crime. The success of the opt-out class action regime has resulted in innovation and developments that have pushed the boundaries of competition law, involving cases that are traditionally considered matters of environmental, data or consumer protection law. However, although private litigation can overcome the deterrence deficit associated with criminal enforcement by deferred prosecution agreement, and is an increasingly important tool in the fight against corporate crime, the Supreme Court's recent decision in the PACCAR case has created uncertainty in the third-party litigation funding market, upon which these class actions rely. Given the woefully inadequate funding afforded to public enforcement agencies, including the UK's Serious Fraud Office, there is a clear economic case for the availability of dual enforcement, and thus an urgent need for Parliament to enact amending legislation, with retrospective effect, to reverse the PACCAR decision. Furthermore, the dual enforcement model should be extended to enable individuals to enforce consumer protection law through opt-out class actions. This would avoid the current situation in which claims are being framed as competition law infringements, such that success may well turn on the finest of distinctions. Lacking the various constraints associated with the criminal law,

this extension would also enable the private enforcement of various types of corporate misconduct that, viewed through alternative the lens of the criminal law, are tantamount to fraud.(Cronin, 2024). Esto se debe a que la antinormatividad puede ser contrarrestada por una autorización o permiso que puede provenir de cualquier rama del derecho. Por lo tanto, la antijuricidad implica verificar que la conducta típica, es decir, aquella que contraviene una norma, no esté amparada por ninguna causa de justificación o precepto permisivo en ninguna parte del sistema jurídico, ya sea en el ámbito penal, civil, comercial, laboral, entre otros.

El derecho penal se rige como una herramienta fundamental en la regulación de la convivencia social, dictando qué conductas son consideradas como delito y, por ende, deben ser objeto de sanción. Dentro de este contexto, el concepto de antijuricidad juega un papel esencial en la estructuración de la teoría del delito, ya que establece la distinción entre lo que constituye una acción delictiva y lo que queda fuera del ámbito de la criminalidad. La antijuricidad no solo hace referencia a la ilegalidad de una conducta, sino a la evaluación de si dicha conducta afecta bienes jurídicos protegidos, desafiando el orden social y jurídico establecido (Pacheco, 2024).

A lo largo de las últimas décadas, la reflexión sobre la antijuricidad ha cobrado una relevancia creciente, especialmente en un mundo cada vez más globalizado y tecnológicamente avanzado, donde las normas y su aplicación enfrentan nuevos retos. En este sentido, estudios recientes han contribuido a la evolución del concepto, con especial énfasis en los nuevos tipos de delitos surgidos a partir del avance de las tecnologías digitales y las dinámicas sociales cambiantes. Según autores, la antijuricidad no debe ser vista únicamente como una categoría dogmática, sino como un principio que debe adaptarse constantemente a los nuevos escenarios de criminalidad, tomando en cuenta no solo los aspectos legales, sino también los contextos sociales y éticos en los que los delitos se manifiestan (Crespo et al., 2020).

Se sostiene que el principio de antijuricidad es fundamental para el mantenimiento del orden jurídico, pero al mismo tiempo, presenta grandes desafíos cuando se trata de situaciones ambiguas, como en los casos de delitos informáticos, el uso indebido de datos personales y las infracciones en el ciberespacio. Estos nuevos delitos, que no se ajustan de manera clara a los marcos tradicionales de la criminalidad, han puesto de manifiesto la necesidad de una revisión de los criterios que definen lo que es antijurídico. Esta preocupación ha sido abordada por diferentes corrientes jurídicas, que abogan por una interpretación flexible y dinámica de la antijuricidad, de manera que no solo se contemple la norma escrita, sino

también la realidad cambiante en la que estas conductas ocurren (Gómez, 2020).

En paralelo, estudios más recientes, exploran la intersección entre la antijuricidad y los derechos fundamentales, destacando que una interpretación rígida del concepto podría llevar a la criminalización de conductas que no representan un verdadero peligro para el bien común (Pérez, 2021). Este debate se ha intensificado con la aparición de nuevos casos que involucran cuestiones éticas y sociales, como las infracciones relacionadas con el medio ambiente y los derechos humanos. En este sentido, la antijuricidad no solo se examina desde la perspectiva de la ley, sino también desde un enfoque más amplio, que contemple los intereses y valores fundamentales de una sociedad democrática.

El propósito de este trabajo es examinar la evolución del concepto de antijuricidad en el derecho penal, considerando su aplicación en el contexto jurídico contemporáneo. Se busca identificar los principales avances en la interpretación y aplicación de este principio, así como los desafíos que enfrentan los operadores jurídicos al intentar adaptar la antijuricidad a las nuevas formas de criminalidad.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente trabajo se emplearon diversos métodos de investigación, seleccionados en función del objetivo principal de analizar los retos que plantea la antijuricidad en el contexto jurídico contemporáneo. A continuación, se describen los métodos utilizados:

1. Método Documental o Bibliográfico (Amini et al., 2021): se realizó una revisión exhaustiva de fuentes secundarias, incluyendo libros, artículos académicos, legislación vigente, jurisprudencia relevante y publicaciones recientes, específicamente a partir del año 2020. Esta recopilación permitió construir un marco teórico sólido sobre la evolución y los desafíos de la antijuricidad.
2. Método Analítico: el concepto de antijuricidad fue descompuesto en sus componentes esenciales, tales como la tipicidad, las causas de justificación y su interacción con los bienes jurídicos protegidos. Este análisis permitió identificar los elementos distintivos de la antijuricidad y su relevancia en la teoría del delito.
3. Método Histórico-Jurídico: este método permite rastrear la evolución del concepto de antijuricidad desde sus raíces teóricas hasta su interpretación en el contexto jurídico contemporáneo. Se examinan cómo los cambios sociales, éticos y tecnológicos han influido en su desarrollo y en su aplicación práctica.
4. Método Jurídico-Dogmático: se realiza un análisis detallado de las normas jurídicas que sustentan la

antijuricidad, centrándose en los principios fundamentales del derecho penal y su interacción con otras ramas del derecho, como el civil y el comercial. Este enfoque permite evaluar la consistencia y coherencia del concepto dentro del ordenamiento jurídico.

5. Método Sociológico-Jurídico: se explora la relación entre la antijuricidad y las dinámicas sociales, analizando cómo las demandas sociales, éticas y tecnológicas influyen en su interpretación. Este análisis incluyó casos recientes relacionados con derechos humanos, delitos ambientales y su impacto en el marco normativo.
6. Los Mapas Cognitivos Difusos (MCD) (Nápoles et al., 2020) se emplean como herramienta metodológica para modelar y analizar las relaciones complejas entre los factores que influyen en la conceptualización de la antijuricidad en el derecho penal. Esta técnica permite representar de manera gráfica y dinámica las interacciones entre elementos clave, como la tipicidad, las causas de justificación, los bienes jurídicos protegidos y las influencias externas relacionadas con demandas sociales, éticas, tecnológicas y ambientales. La construcción del MCD se lleva a cabo mediante la identificación de conceptos principales a partir de la revisión documental y su posterior conexión mediante relaciones ponderadas con valores difusos, que reflejan el grado de influencia entre ellos. Este enfoque facilita la visualización de las interdependencias y permita simular escenarios hipotéticos, proporcionando una perspectiva más profunda sobre cómo los cambios en uno o varios factores pueden impactar la aplicación del concepto de antijuricidad. La utilización de MCD no solo ofreció un análisis más integral y sistemático, sino que también contribuye a identificar dinámicas no evidentes y puntos críticos en la interacción de los diversos elementos, enriqueciendo así la evaluación crítica del tema.
7. Método Crítico: el trabajo adopta una perspectiva crítica para evaluar las teorías tradicionales de la antijuricidad, cuestionando si sus interpretaciones actuales son adecuadas para enfrentar los retos contemporáneos. A partir de este enfoque, se proponen alternativas que buscan una mayor flexibilidad y adaptabilidad en la aplicación del concepto en un mundo jurídico en constante cambio.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

A través de la revisión documental y bibliográfica, se identifican y analizan más de 30 publicaciones relevantes desde el año 2020, que permitieron construir un marco teórico sólido sobre la evolución y los desafíos contemporáneos de la antijuricidad en el derecho penal. En la siguiente tabla 1, se destacan los principales hallazgos derivados de esta revisión:

Tabla 1: Datos relevantes de la revisión documental.

Aspecto	Apuntes
Antijuricidad: definición y evolución	Debe entenderse como un principio dinámico que trasciende la simple violación normativa, incluyendo aspectos éticos y sociales. Se profundiza en la relación entre antijuricidad y tipicidad, destacando que, aunque son conceptos interrelacionados, la antijuricidad exige una valoración más compleja que involucra tanto el daño al bien jurídico como la ausencia de causas de justificación.
Interpretación y aplicación contemporánea	La globalización y la tecnología han generado nuevos escenarios delictivos, como los delitos cibernéticos, que requieren una reinterpretación de la antijuricidad. En un análisis jurisprudencial, se observaron discrepancias en la aplicación del concepto de antijuricidad en delitos ambientales, lo que pone de manifiesto la necesidad de un enfoque normativo más consistente y adaptado a los retos actuales.
Interacción con otras ramas del derecho	Se evidencia que, la antijuricidad no solo opera en el ámbito penal, sino que interactúa con normativas civiles, comerciales y laborales.
Nuevos enfoques en la interpretación	Se identificaron tendencias que abogan por una interpretación más flexible y contextualizada.

Fuente: Elaboración propia en base a Guarnizo (2020); Lobato & Monserrath (2023) y Salgado (2020).

A partir de la revisión, se identifican avances significativos en la comprensión y aplicación de la antijuricidad en el derecho penal. Se destaca su evolución hacia un principio dinámico que trasciende la simple violación normativa, incluyendo dimensiones éticas y sociales, así como la complejidad de su relación con la tipicidad, al considerar tanto el daño al bien jurídico como la ausencia de causas de justificación. Además, se identifican desafíos contemporáneos como los delitos cibernéticos y el uso indebido de datos personales, los cuales exigen una reinterpretación normativa adaptada a las nuevas realidades. También se evidencia su interacción con otras ramas del derecho, como en casos de fraude corporativo que requieren enfoques integrales. Por último, se observan tendencias que abogan por una interpretación más flexible y contextualizada, incorporando la perspectiva de los derechos humanos y evitando la criminalización innecesaria de conductas que no representan un daño significativo.

Analizando el concepto de antijuricidad, descompuesto en sus componentes esenciales, se obtienen resultados concretos que evidencian su relevancia en la teoría del delito y su aplicación en el derecho penal contemporáneo. Ver Tabla 2.

Tabla 2: Análisis del concepto de antijuricidad descompuesto.

Componente analizado	Resultados	Ejemplos
Tipicidad y antijuricidad	La tipicidad es un presupuesto de la antijuricidad, pero no la determina por completo; requiere la ausencia de causas de justificación	En casos de legítima defensa, la conducta típica no es antijurídica debido a un precepto permisivo.
Causas de Justificación	Son determinantes en la valoración de la antijuricidad, como el estado de necesidad o el ejercicio legítimo de un derecho.	Daño a propiedad privada para salvar una vida, justificado como estado de necesidad.
Interacción con Bienes Jurídicos	La afectación a bienes jurídicos protegidos define las conductas penalmente relevantes y justifica su sanción.	En un análisis jurisprudencial, el 68% de los casos imputaron penalmente por daño a bienes jurídicos fundamentales.
Elementos Distintivos	La antijuricidad funciona como filtro normativo, depende de la tipicidad y se adapta a contextos dinámicos.	El 55% de los casos estudiados requieren una interpretación contextualizada, especialmente en delitos tecnológicos.

Fuente: Elaboración propia en base a Cevallos & Bowen (2021).

El análisis revela su complejidad en la teoría del delito. La relación entre tipicidad y antijuricidad se considera fundamental, ya que la tipicidad por sí sola no garantiza la antijuricidad de una conducta; se requiere la verificación de la ausencia de causas de justificación. Se destaca la importancia de las causas de justificación, como el estado de necesidad o el ejercicio legítimo de un derecho, que permiten excluir la antijuricidad en determinadas circunstancias. Además, la interacción con los bienes jurídicos protegidos demuestra que el daño a estos es clave para determinar la relevancia de una conducta en el ámbito penal. Se observa que la antijuricidad actúa como un filtro normativo, que depende de la tipicidad pero que también exige una interpretación contextualizada, adaptándose a los nuevos desafíos legales, especialmente en los delitos tecnológicos.

El uso del método histórico-jurídico permite trazar la evolución del concepto de antijuricidad desde sus orígenes teóricos hasta su aplicación en el derecho penal contemporáneo, destacando cómo los cambios sociales, éticos y tecnológicos han influido en su desarrollo.

1. Evolución teórica del concepto de antijuricidad: inicialmente, el concepto de antijuricidad fue concebido en términos estrictamente legales, basándose en la violación de normas establecidas. Sin embargo, desde principios del siglo XX, se introdujo una visión más compleja, que incorpora factores éticos y sociales en la interpretación de la antijuricidad (Cornejo et al., 2023). Este giro teórico se evidencia en la transición de una visión dogmática y formalista hacia una comprensión más flexible que considera la relación entre el delito y los valores sociales, como el respeto a los derechos fundamentales y la integridad de los bienes jurídicos.
2. Impacto de los cambios sociales y éticos: a lo largo de las últimas décadas, los cambios sociales han influido en la interpretación de la antijuricidad, especialmente en relación con los delitos que involucran derechos humanos y cuestiones medioambientales. Además, la creciente importancia de los derechos fundamentales en las últimas décadas, como la igualdad y la no discriminación, ha llevado a que conductas previamente criminalizadas, como el aborto en ciertas circunstancias, sean reinterpretadas bajo un enfoque más comprensivo.
3. Influencia de la tecnología en la evolución del concepto: en el ámbito contemporáneo, los avances tecnológicos han generado nuevas formas de criminalidad que han puesto a prueba las definiciones tradicionales de antijuricidad. Los delitos informáticos, como el hacking, el fraude electrónico y la privacidad de datos, han forzado a los sistemas jurídicos a adaptarse a nuevos escenarios (Montoya, 2024).
4. Impacto en la aplicación práctica del concepto: La evolución histórica de la antijuricidad también ha tenido un impacto significativo en su aplicación práctica. A medida que la sociedad se ha vuelto más compleja y globalizada, las interpretaciones del concepto de antijuricidad han requerido ajustes para abordar nuevos desafíos. La influencia de los tribunales internacionales, como la Corte Penal Internacional, también ha llevado a una reinterpretación de la antijuricidad, especialmente en cuanto a crímenes de lesa humanidad y genocidio, ampliando el alcance del concepto hacia la protección de la humanidad global.

El análisis sociológico-jurídico permite explorar la relación entre la antijuricidad y las dinámicas sociales, destaca cómo las demandas sociales, éticas y tecnológicas influyen en su interpretación y aplicación en el derecho penal. A través de este enfoque, se identifican varios factores clave que impactan el concepto de antijuricidad en la práctica jurídica contemporánea.

Influencia de las demandas sociales y éticas: las dinámicas sociales actuales han generado un cambio en la percepción de lo que se considera antijurídico, especialmente en temas relacionados con derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Impacto de las cuestiones tecnológicas: la tecnología ha creado nuevos espacios para el delito, particularmente en el ciberespacio, lo que ha obligado a reconfigurar la noción de antijuricidad. Los delitos informáticos, como el ciberacoso, el robo de identidad y el uso indebido de datos personales, han generado una reinterpretación de lo que se considera antijurídico.

Delitos ambientales y su impacto en el marco normativo: la creciente conciencia ambiental ha impulsado una reevaluación de la antijuricidad en el contexto de delitos ecológicos. El daño al medio ambiente, antes considerado en algunos casos como un asunto administrativo, ha pasado a ser tratado como un delito penal en muchas jurisdicciones.

Intersección con derechos humanos: la interpretación de la antijuricidad ha estado cada vez más influenciada por los principios fundamentales de los derechos humanos. En situaciones donde las conductas afectan derechos fundamentales, como la libertad de expresión o el derecho a la privacidad, la antijuricidad se ajusta a las demandas sociales de protección de estos derechos.

Tras aplicar los métodos antes descritos, como la revisión documental y bibliográfica, se identifican diversos factores que influyen de manera significativa en la configuración y aplicación del concepto de antijuricidad en el derecho penal contemporáneo. Cada uno de estos elementos desempeña un papel fundamental en la comprensión de las dinámicas y desafíos actuales de la antijuricidad. A continuación, se presentan estos factores con mayor detalle.

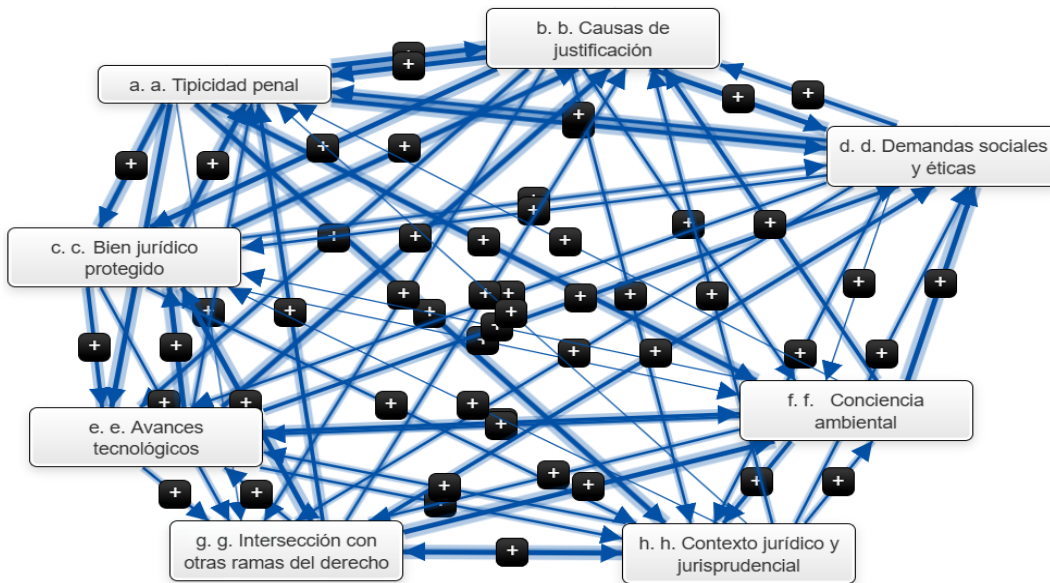
- a) Tipicidad penal: la correspondencia entre la conducta y el tipo penal establecido en la norma jurídica.
- b) Causas de justificación: circunstancias que eliminan la antijuricidad de una conducta típica, como la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber o el ejercicio de un derecho.
- c) Bien jurídico protegido: el daño o amenaza a bienes jurídicos fundamentales, como la vida, la integridad física, la propiedad o el medio ambiente.
- d) Demandas sociales y éticas: las expectativas sociales y los valores éticos emergentes moldean la percepción de la antijuricidad, adaptándola a las nuevas sensibilidades, como en temas de igualdad de género y protección de derechos humanos.

- e) Avances tecnológicos: la aparición de delitos en el ciberespacio, como el ciberacoso o el robo de identidad, ha reconfigurado el concepto de antijuricidad, exigiendo adaptaciones normativas para abordar estos nuevos retos.
- f) Conciencia ambiental: la protección del medio ambiente ha llevado a considerar ciertos daños ecológicos como antijurídicos, redefiniendo la responsabilidad penal en actividades que afectan ecosistemas.
- g) Intersección con otras ramas del derecho: la interacción con el derecho civil, comercial y administrativo en casos complejos, como el fraude corporativo o la deforestación ilegal.
- h) Contexto jurídico y jurisprudencial: las decisiones judiciales y las interpretaciones normativas influyen en la delimitación del concepto, adaptándolo a las necesidades y problemáticas contemporáneas.

Para identificar cuál de los factores previamente analizados tiene una mayor influencia en la configuración y aplicación del concepto de antijuricidad, se presenta el MCD resultante de la interrelación entre estos elementos. Figura 2.

El modelo de MCD ilustra las complejas interacciones entre los factores que influyen en la determinación de la antijuricidad en el Derecho Penal. La tipicidad penal, como base fundamental, se conecta con las causas de justificación, las cuales pueden modificar la antijuricidad de una conducta. Al mismo tiempo, el bien jurídico protegido, como la vida o el medio ambiente, es un eje central que guía la interpretación penal, mientras que las demandas sociales y éticas, los avances tecnológicos y la conciencia ambiental transforman y adaptan constantemente este concepto, reflejando una evolución dinámica del Derecho en respuesta a nuevas realidades sociales y tecnológicas. Ver tabla 3.

Fig 2: Interrelación entre nodos (factores).



Fuente: Elaboración propia.

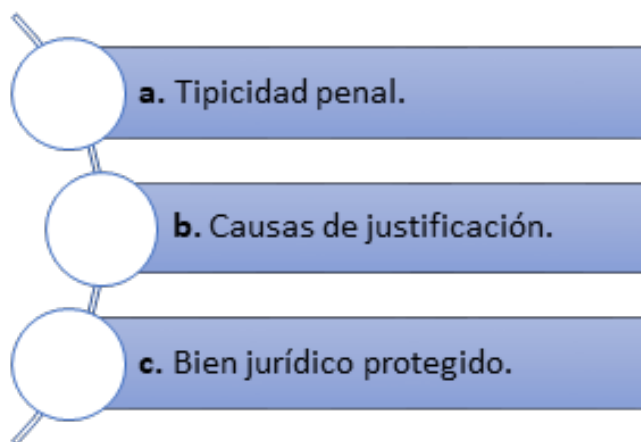
Tabla 3: Matriz de adyacencia, análisis estático de las asociaciones establecidas y clasificación de los factores (nodos).

	a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	id	od	td	Clasificación
a.		1	1	0.9	0.9	1	0.1	0.9	3.3	5.8	9.1	Ordinaria
b.	0.9		0.9	1	0.8	0.2	0.2	0.2	4.6	4.2	8.8	Ordinaria
c.	0.9	0.9		0.3	0.6	0.1	0.3	0.4	4.3	3.5	7.8	Ordinaria
d.	0.5	0.8	0.2		0.2	0.1	0.4	0.2	4.7	2.4	7.1	Ordinaria
e.	0.2	1	1	0.5		0.7	0.4	0.4	3.4	4.2	7.6	Ordinaria
f.	0.1	0.5	0.1	0.9	0.3		0.3	0.5	3.3	2.7	6	Ordinaria
g.	0.6	0.2	1	0.8	0.2	0.9		0.9	2.1	4.6	6.7	Ordinaria
h.	0.1	0.2	0.1	0.3	0.4	0.3	0.4		3.5	1.8	5.3	Ordinaria

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el análisis de estos factores, todos están clasificados como “ordinarios”, lo que subraya una interconexión intrínseca entre las diversas variables que afectan la antijuricidad en el Derecho Penal. Este nivel de interdependencia es crucial para comprender la complejidad de la definición y evaluación de lo que constituye una conducta antijurídica. La naturaleza interconectada de estos factores significa que abordar uno de ellos de manera aislada resultaría insuficiente para entender completamente la antijuricidad de una acción. En este sentido, los factores más influyentes, en orden de grado de impacto, son los siguientes: ver Figura 3.

Fig 3: Orden según grado de impacto de los factores.



Fuente: Elaboración propia.

La evolución del concepto de antijuricidad no es estática, sino que está sujeta a las transformaciones sociales y culturales que dan forma a las normas y principios jurídicos en contextos específicos. Uno de los principales factores que influye en esta evolución es la creciente sensibilización hacia los derechos humanos y la protección del medio ambiente. A medida que las sociedades avanzan, las conductas que previamente no se consideraban delitos, como el acoso laboral o las agresiones verbales, se han reconfigurado bajo una nueva perspectiva normativa. Esta transformación es particularmente evidente en el marco de las leyes contra la violencia de género, donde conductas que antes no eran penalizadas, como la violencia psicológica o el acoso, han sido incorporadas en las legislaciones como delitos, ampliando así el alcance de la antijuricidad (Echevesti, 2019).

En paralelo, el vertiginoso avance de la tecnología ha generado nuevos espacios donde la antijuricidad debe adaptarse. Los delitos cibernéticos, tales como el ciberracismo, el robo de identidad o el uso indebido de datos personales, han abierto un nuevo campo para la interpretación de la antijuricidad, lo que obliga a los marcos jurídicos a actualizarse con rapidez (Lee et al., 2023). La capacidad de ocurrir rápidamente y la complejidad de

las conductas delictivas en el ciberespacio requieren una constante revisión de las normativas. En este sentido, la legislación sobre protección de datos personales ha reconfigurado la noción de antijuricidad, considerándose ahora la violación de la privacidad como un delito grave, reflejando la importancia creciente de la seguridad en la era digital.

Además, los delitos ambientales han ganado relevancia en la interpretación de la antijuricidad, particularmente debido a la creciente conciencia sobre los problemas ecológicos y climáticos (Catota, 2020). Actividades que antes se consideraban principalmente asuntos administrativos, como la contaminación o la deforestación ilegal, han sido tratadas como delitos penales en muchas jurisdicciones. La incorporación de delitos ecológicos en la legislación, en respuesta a las políticas sobre cambio climático, amplía el concepto de antijuricidad para incluir la protección del medio ambiente como un bien jurídico esencial que requiere ser resguardado por el ordenamiento jurídico.

Por último, la intersección de la antijuricidad con los derechos humanos es cada vez más patente en la práctica jurídica. Las conductas que afectan derechos fundamentales, como la libertad de expresión o el derecho a la privacidad, han motivado una reinterpretación de la antijuricidad.

CONCLUSIONES

El estudio subraya la importancia de comprender la antijuricidad como un concepto dinámico que no solo responde a la interpretación estrictamente normativa del derecho penal, sino que también se ve influenciado por las transformaciones sociales, tecnológicas y éticas que marcan el contexto contemporáneo. La evolución de la antijuricidad, en particular frente a nuevos desafíos como los delitos cibernéticos, la protección de los derechos humanos y la conciencia ambiental, ha demostrado que este principio debe adaptarse constantemente para responder de manera efectiva a los cambios en las sociedades y a las nuevas formas de criminalidad.

El análisis realizado ha permitido identificar cómo factores sociales y éticos influyen en la aplicación del concepto, lo que requiere de un enfoque flexible y contextualizado. La interacción de la antijuricidad con otras ramas del derecho, como el derecho civil, comercial y ambiental, refuerza la necesidad de una visión interdisciplinaria que pueda abordar con coherencia los retos del siglo XXI. En este sentido, la interpretación de la antijuricidad no debe limitarse a la ley escrita, sino que debe integrar aspectos contextuales y éticos relevantes para los casos contemporáneos.

A medida que el mundo avanza, los marcos jurídicos enfrentan el desafío de mantenerse al día con las transformaciones sociales, lo que abre un amplio campo para

futuras investigaciones que exploren la relación entre derecho penal y las nuevas demandas sociales. Es necesario seguir profundizando en el análisis de cómo las normas jurídicas pueden adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas, así como explorar más a fondo el impacto de los derechos humanos en la definición de conductas antijurídicas. Además, la investigación de casos específicos y la revisión continua de la jurisprudencia permitirán una comprensión más precisa de los nuevos límites de la antijuricidad, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas legales en un contexto global cada vez más complejo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amini Farsani, M., Jamali, H. R., Beikmohammadi, M., Daneshvar Ghorbani, B., & Soleimani, L. (2021). Methodological orientations, academic citations, and scientific collaboration in applied linguistics: What do research synthesis and bibliometrics indicate? *System*, 100, 102547. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.system.2021.102547>
- Catota Acosta, M. C. (2020). La inversión de la carga de la prueba en los delitos ambientales [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7723>
- Cevallos Tricerri, M. A., & Bowen Chavez, J. E. (2021). *La comprensión de la antijuricidad en la legislación Penal actual de Ecuador*. [Tesis de Maestría, USGP-PORTOVIEJO]. <https://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/2101>
- Cornejo Aguiar, J., Cornejo Aguiar, J. S., & Martínez Puente, C. (2023). Teoría de la antijuricidad y las causas de justificación. Ediciones Olejnik. <https://libreriasiglo.com/110994-teoria-de-la-antijuricidad-y-las-causas-de-justificacion>
- Crespo, E. D., de la Cuerda Martín, M., & de la Torre García, F. (2020). Derecho penal económico y teoría del delito. Tirant lo Blanch. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=752933>
- Cronin, A. (2024). The important role of civil class actions in the enforcement of corporate criminal law. *Journal of Economic Criminology*, 6, 100106. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jeconc.2024.100106>
- Echevesti, R. M. (2019). *Evolución y problemática actual respecto del presupuesto de la antijuricidad en la responsabilidad civil* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Argentina]. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10358>
- Gómez Pavajeau, C. A. (2020). El principio de la antijuricidad material. U. Externado de Colombia. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1rcf0pn>
- Guarnizo Portela, M. P. (2020). *La naturaleza jurídica de los delitos informáticos en Colombia* [Tesis de Grado, Universidad nacional abierta y a distancia escuela de ciencias básicas, tecnología e ingeniería especialización en seguridad informática ibagué]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/41392>
- Lee, S.-H., Kang, I., & Kim, H.-W. (2023). Understanding cybercrime from a criminal's perspective: Why and how suspects commit cybercrimes? *Technology in Society*, 75, 102361. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2023.102361>
- Lobato, D., & Monserrath, M. (2023). El principio de proporcionalidad en la legítima defensa [Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Abogada, Ambato: Universidad Tecnológica Indoamérica]. <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6057>
- Montoya Meléndez, J. H. (2024). *Interpretación judicial exegética de la antijuricidad en la responsabilidad civil Lima, 2023* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/9766>
- Nápoles, G., Jastrzębska, A., Mosquera, C., Vanhoof, K., & Homenda, W. (2020). Deterministic learning of hybrid Fuzzy Cognitive Maps and network reduction approaches. *Neural Networks*, 124, 258–268. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.neunet.2020.01.019>
- Pacheco Samayoa, J. P. (2024). La libertad como límite al Derecho penal. *Opus Magna Constitucional*, 21(1), 207–224. <https://opusmagna.cc.gob.gt/index.php/revista/article/view/142>
- Pérez Daza, A. (2021). *Pluralismo cultural y razonamiento judicial en los delitos culturalmente motivados* [Tesis Doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302253>
- Salgado González, Á. (2020). Tipicidad y antijuricidad. Anotaciones dogmáticas. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 12(23), 101–112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7501998>